



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** 12401/2016 CONCURSO FEDERAL DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE LARGOMETRAJE RAYMUNDO GLEYZER 2017

---

VISTO, el Expediente N° 12401/2016 del Registro del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES, la Ley N° 17.741 (t.o. 2001) y sus modificatorias y las Resoluciones INCAA N° 1 de fecha 2 de enero de 2017, N° 394 de fecha 23 de febrero de 2017, N° 932 de fecha 17 de abril de 2017, N° 188 de fecha 8 de junio de 2017 y N° 446 de fecha 17 de julio de 2017 y;

**CONSIDERANDO:**

Que entre las atribuciones del Presidente del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES previstas en la Ley N° 17.741 (t.o. 2001) y sus modificatorias, se encuentra la de fomentar el desarrollo de la cinematografía argentina en sus aspectos culturales, artísticos, técnicos, industriales y comerciales; pudiendo a tal efecto auspiciar concursos, establecer premios, adjudicar becas de estudio e investigación y emplear todo otro medio necesario para el logro de ese fin.

Que por las Resoluciones INCAA N° 394/2017 y 932/2017 se ha convocado al “10° Concurso Federal de Desarrollo de Proyectos de Largometraje Raymundo Gleyzer 2017”.

Que el Jurado designado en las Resolución INCAA N° 188/2017 se ha expedido en el Acta GDE IF-2017-24547933-APN-GPC#INCAA donde se declaran NUEVE (9) proyectos ganadores, correspondiendo UNO (1) por cada una de las SEIS (6) regiones de la República Argentina y TRES (3) adicionales que pueden corresponder a cualquier región, según lo estipulado en el punto 30 del CAPÍTULO VII de las Bases y Condiciones del Concurso aprobadas por Resolución INCAA N° 932/2017.

Que la Subgerencia de Producción de Contenidos y la Gerencia de Asuntos Jurídicos del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOISUALES han tomado la intervención que les compete.

Que el presente acto administrativo se dicta de acuerdo con las facultades otorgadas por la Ley N° 17.741 (t.o. Decreto N°1248/2001) y sus modificatorias, los Decretos N° 1536/2002 y N° 324/2017

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL

DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar como ganadores del "10º Concurso Federal de Desarrollo de Proyectos de Largometraje Raymundo Gleyzer 2017" por cada una de las regiones del territorio argentino a los siguientes proyectos:

a) Región NEA:

“Una Sola Primavera” de Adolfo Alcides Cardozo.

b) Región CENTRO NORTE:

“Paula” de Fernanda Gabriela Rocca Lada.

c) Región PATAGONIA:

“Los doguitos” de Mariana Paola Rizzuto.

d) Región CUYO:

“Cocodrilo” de Lucas Kalik.

e) Región NOA:

“La Memoria (Los cuentos perdidos)” de María Fernanda Carrizo.

f) Region METROPOLITANA:

“La escondida” de Nicolás Mikey.

ARTÍCULO 2º.- Declarar como ganadores adicionales del "10º Concurso Federal de Desarrollo de Proyectos de Largometraje Raymundo Gleyzer 2017" según lo estipulan las Bases y Condiciones del concurso a los siguientes proyectos:

a) “Las fronteras del tiempo” de Fabián Acosta Sergio.

b) “El Siervo Inútil” de Ana Lucia Frau.

c) “La Noche del Viajante” de Baltasar Albrecht.

ARTÍCULO 3º.- Habilitar a los proyectos ganadores, hasta el 31 de diciembre de 2018, a presentarse ante el comité de preclasificación previsto en la Resolución INCAA N° 01/2017 en la categoría AUDIENCIA MEDIA, eximiendo a los presentantes de los requisitos enunciados en los artículos 12 y 13 de dicha Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial durante un plazo de UN (1) Día en la Primera Sección.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

